

RESOLUCION No. DE 2016

16 DIC. 2016

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
No. SA-SALUD-003-2016

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, en uso de sus facultades legales, y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015 reglamentario de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 (por medio de la que se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993), en especial lo contemplado en los Decretos No. 616 y 617 de 2016 y

CONSIDERANDO:

Que en desarrollo de sus competencias legales la Secretaria de Salud de Bolívar desarrolló los estudios tendientes a contratar la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES DE LOS PROGRAMAS DE ZONOSIS, ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES, TB-HANSEN Y PAI.**

Que conforme al artículo 25 numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015 reglamentario de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 (por medio de la que se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993), se elaboraron por parte de la Secretaria de Salud de la Gobernación de Bolívar los estudios previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos, previo inicio del proceso siendo los mismos publicados en el portal SECOP de contratación.

Que el Departamento de Bolívar cuenta con los pliegos de condiciones definitivos donde se fijan las referencias y requisitos que se seguirán en el presente Proceso de Selección de Abreviada de Menor Cuantía No. SA-SALUD-003-2016, los cuales fueron elaborados por la Secretaria de Salud de Bolívar.

Que el contrato que resulte del presente Proceso de Selección de Abreviada de Menor Cuantía No. SA-SALUD-003-2016, se financiará con recursos del presupuesto de la Gobernación de Bolívar de la vigencia fiscal 2016, hasta por un valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$558.365.552 oo) MCTE., incluido IVA.

Que el contrato que se firme derivado de la presente contratación, estará amparado por los Certificados de Disponibilidades Presupuestales No. 1670, 1658, 1640, 1666 de 11 de octubre de 2016, 1318 de agosto 24 de 2016 y 1767 de 31 de octubre de 2016, expedidos por el Director de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda de Bolívar

Que se hace necesario dar apertura al Proceso Selección de Abreviada de Menor Cuantía No. SA-SALUD-003-2016, habida consideración de la necesidad institucional de contratar estos servicios.

Que los pliegos de condiciones pueden ser consultados en las instalaciones de la Secretaria de Salud de la Bolívar, ubicada en el Centro Administrativo Departamental de la Gobernación de Bolívar, Piso 3, Kilometro 3 Vía a Turbaco o en la página www.contratos.gov.co

Que el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía de la referencia, se adelantara de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO CONVOCATORIA PUBLICA	01 de diciembre de 2016	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN ESTUDIO PREVIO	01 de noviembre de 2016	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	01 de noviembre de 2016	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 09 de diciembre de 2016	Secretaría de Salud, Dirección de Asesoría Legal ubicada en el Centro Administrativo Departamental - Gobernación de Bolívar

		Kilometro 3 Vía a Turbaco Piso 3 o al correo electrónico procesossalud@bolivar.gov.co
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA	16 de diciembre de 2016	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DEFINITIVO	16 de diciembre de 2016	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	19 y 20 diciembre de 2016	Secretaría de Salud, Dirección de Asesoría Legal ubicada en el Centro Administrativo Departamental - Gobernación de Bolívar, Kilometro 3 Vía a Turbaco Piso 3 o al correo electrónico procesossalud@bolivar.gov.co
PLAZO MAXIMO PARA REALIZAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	20 de diciembre de 2016	Secretaría de Salud, Dirección de Asesoría Legal ubicada en el Centro Administrativo Departamental - Gobernación de Bolívar, Kilometro 3 Vía a Turbaco Piso 3 o al correo electrónico procesossalud@bolivar.gov.co
TÉRMINO MAXIMO PARA PUBLICAR ADENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	21 de diciembre de 2016	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA www.contratos.gov.co
CIERRE DEL PROCESO Y PLAZO MAXIMO PARA PRESENTAR OFERTAS	22 de diciembre de 2016 9:00 a.m	Secretaría de Salud, Dirección de Asesoría Legal ubicada en el Centro Administrativo Departamental - Gobernación de Bolívar, Kilometro 3 Vía a Turbaco Piso 3
EVALUACIÓN DE OFERTAS	23 de diciembre de 2016	Secretaría de Salud, Dirección de Asesoría Legal ubicada en el Centro Administrativo Departamental - Gobernación de Bolívar, Kilometro 3 Vía a Turbaco Piso 3
PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN	23 de diciembre de 2016	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	26 al 28 de diciembre de 2016	Secretaría de Salud, Dirección de Asesoría Legal ubicada en el Centro Administrativo Departamental - Gobernación de Bolívar, Kilometro 3 Vía a Turbaco Piso 3
PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	29 de diciembre de 2016	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co
ADJUDICACIÓN	Dentro de los dos (2) días siguientes a la publicación del informe definitivo	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co
PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION DEL CONTRATO	Dentro de los dos (2) días siguientes a la adjudicación	Secretaría de Salud, Dirección de Asesoría Legal ubicada en el Centro Administrativo Departamental - Gobernación de Bolívar, Kilometro 3 Vía a Turbaco Piso 3

Que siendo un proceso que no constituye reserva de conformidad con el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, puede ser revisado en su parte documental por cualquier persona que esté interesada en el mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Departamento de Bolívar invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la Ley 850 de 2003, para que realicen el control social al presente proceso de contratación.

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario General de la Gobernación de Bolívar, en uso de sus facultades delegadas.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-SALUD-003-2016, cuyo objeto es contratar la ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS, CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES DE LOS PROGRAMAS DE ZONOSIS, ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES, TB-HANSEN Y PAI.

ARTICULO SEGUNDO: Adóptese el cronograma de actividades del proceso contenido en la presente resolución, y el pliego definitivo del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-SALUD-003-2016.

ARTÍCULO TERCERO: Integrar el Comité Evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de en referencia, con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de éstos, funciones y/o profesiones, así:

EVALUADOR JURIDICO: Director Asesoría Legal y Profesional Universitario de la Secretaría de Salud de Bolívar.

EVALUADOR FINANCIERO: Un (1) Asesor Financiero Externo de la Secretaría de Salud de Bolívar.

EVALUADOR TÉCNICO: P.E. Líder Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores, Líder Programa Ampliado de Inmunización (PAI) y Líder Programa Lepra y Tuberculosis

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y debe ser objeto de su publicación en el Portal Único de Contratación.

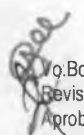
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

16 DIC. 2016

Dado a los



JOHANN DE JESUS TONCEL OCHOA
Secretario de General
Decreto Delegación No. 616 y 617 de 2016

 V.Bo. Adriana Trucco - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Edgardo Román - Coordinador Unidad de Contratación
Aprobó: Luis Padilla Sierra - Secretario de Salud de Bolívar
Revisó: Alberto Angulo Izquierdo - Director Asesoría Legal Secretaría de Salud

